

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante Decreto 2023-2342, de 5 de julio, se acuerda la subsanación, la instancia del requerimiento de Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga del Decreto 2023-1334, de 30 de marzo, por el que se acuerda convocar el proceso selectivo para la provisión de varias plazas de Policía Local incluidas en las ofertas públicas de empleo de 2020 y 2023, en los siguientes términos:

«Primero

a) Objeto de la convocatoria

Donde dice:

“OEP 2020/2023

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES	C1	7	LIBRE	OPOSICIÓN	AGEPOL/130/032F AGEPOL/130/013F AGEPOL/130/015F AGEPOL/130/016F AGEPOL/130/018F AGEPOL/130/023F AGEPOL/130/059F
POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES	C1	1	MOVILIDAD	CONCURSO	AGEPOL/130/026 F

Debe decir:

“OEP 2020

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES	C1	1	LIBRE	OPOSICIÓN	AGEPOL/130/032F

OEP 2023

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES	C1	6	LIBRE	OPOSICIÓN	AGEPOL/130/013F AGEPOL/130/015F AGEPOL/130/016F AGEPOL/130/018F AGEPOL/130/023F AGEPOL/130/059F
POLICÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUB-ESCALA SERVICIOS ESPECIALES	C1	1	MOVILIDAD	CONCURSO	AGEPOL/130/026 F

b) Incremento de plazas convocadas previsto en el apartado 1.3

Suprimir el párrafo primero del apartado 1.3.

Desde “El número definitivo de plazas ..... Hasta: “..... Empleado Público.”

## Segundo

### Legislación aplicable

*Donde dice:* “Cuadro de exclusiones médicas”

anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 22 de diciembre de 2003.

*Añadir:* “la Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se modifica, anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 22 de diciembre de 2003”.

## Tercero

### Base 3. Acreditación de requisitos

*Donde dice:*

“Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente en el plazo fijado por el tribunal, previsto en la base 11.1”.

*Debe decir:*

“Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente en el plazo fijado por la Alcaldía, previsto en la base 9.1”.

## Cuarto

### Base 5.3. Publicidad de resolución de admitidos y excluidos

*Donde dice:*

“5.3. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos determinando el lugar y la fecha de comienzo de la primera prueba y la composición del tribunal calificador”.

*Debe decir:*

“5.3. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos determinando el lugar y la fecha de comienzo de la primera prueba y la composición del tribunal calificador. Publicándose en *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*”.

## Quinto

### Numeración de las bases

Advertido error en la numeración de la bases, se procede a la numeración correcta de las mismas:

*Donde dice:*

“11. Presentación de documentos

11.1.-

10.2.-

10.3.-

11. Periodo de práctica y formación

11.1.-

11.2.-

11.3.-

11.4.-

11.5.-

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión

12.1.-

12.2.-

12.3.-



13. Alegaciones y recursos

13.1.

13.2.”

*Debe decir:*

“9. Presentación de documentos

9.1.-

9.2.-

9.3.-

10. Periodo de práctica y formación

10.1.-

10.2.-

10.3.-

10.4.-

10.5.-

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión

11.1.-

11.2.-

11.3.-

12. Alegaciones y recursos

12.1.

12.2.”

Segundo. Remitir la publicación de la presente resolución al *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Tercero. Publicar el texto consolidado con las rectificaciones en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ronda».

En Ronda, a 5 de junio de 2023.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

**2613/2023**